**INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 11 de julio de 2023** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0374

Por haber sido SUBSANADA la demanda en legal forma y por hallarse reunidos los requisitos de Ley, ADMÍTASE la anterior demanda VERBAL SUMARIO incoada por NELSON JAVIER QUIROGA VELASQUEZ, quien actúa a través de apoderado judicial contra TERESA FLOREZ ALVAREZ, DAIRO ARTURO GRANADA MARTINEZ Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Imprímasele a esta demanda el trámite correspondiente al PROCESO VERBAL SUMARIO.

En la oportunidad procesal se resolverá sobre las costas.

De la demanda y sus anexos córrase traslado al demandado por el término legal de diez (10) días, conforme lo dispone el artículo 391 *ut-supra*, y notifíquesele de esta providencia.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado **JAIRO ALFONSO ACOSTA AGUILAR**, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMÁNDO MORÉNO ROMERO Juez (2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. **066** 

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

СМ